ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA					
2. CONTRATO N°:	4161.010.26.1.1157.2024	VALOR TOTAL:	586.500.000,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		1	8	2024		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS, INCLUIDAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS DE ACUERDO A LAS FICHAS TECNICAS, PARA LAS AGENCIAS DE					
5. CONTRATISTA:	MOTORRAD S.A.S.					
6. NIT N°:	900910573-8					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	65-44-101232141	ANEXO N°:				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	N/A	ANEXO N°:				
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 2 de Agosto de 2024						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	$ 20,00		1	8	2024	1	6	2025
Pago de salarios,	$ 8,00		1	8	2024	1	12	2027
Calidad del Servicio	$ 20,00		1	8	2024	1	6	2025
Calidad y correcto	$ 20,00		1	12	2024	1	6	2025

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA SEPTIMA, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

Jairo Garcia Guerrero
Secretario de Despacho
Secretaria de Seguridad y Justicia

Elaboró: Erika Aguilar - contratist

Reviso: Diana Carolina Pabon- Jefe Unidad de apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde